

## FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN

**EJE DEL CAMBIO O EJE TRANSVERSAL:** Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

**OBJETIVO DEL EJE DEL CAMBIO O EJE TRANSVERSAL:** T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexicanos de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

**ESTRATEGIA:** T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

**LÍNEA DE ACCIÓN:** T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 01030601 - Electoral

**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 010306010201 - Administración e impartición de justicia electoral

**UNIDAD RESPONSABLE:** 408000000000000 - Tribunal Electoral del Estado de México

**UNIDAD EJECUTORA:** 408000000000000 - Tribunal Electoral del Estado de México

### ESTRUCTURA DEL INDICADOR

**NOMBRE DEL INDICADOR:** 2187 Porcentaje de sentencias analizadas para la extracción de criterios de Jurisprudencia y Tesis.

**FÓRMULA DE CÁLCULO:** (Número de sentencias analizadas para extracción de criterios/ Total de sentencias)\*100

**INTERPRETACIÓN:** Mide el porcentaje de sentencias analizadas para la extracción de criterios de Jurisprudencia y Tesis.

**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** Mide las sentencias analizadas para la extracción de criterios de Jurisprudencia y Tesis respecto del total de sentencias que emite el Tribunal Electoral del Estado de México.

**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal

**COBERTURA:** Estatal

**SENTIDO:** Ascendente **EVIDENCIA:** Documento

**LÍNEA BASE:** La línea base del indicador está en base a si se trata de un año con proceso electoral o no, así como de los cargos de elección popular que se estarán definiendo en los procesos comiciales, (3 para 2023).

### COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
[2032] Número de sentencias analizadas para extracción de criterios	Expediente	Suma	3.00	1.00	33.33	0.00	0.00	2.00	66.67	0.00	0.00
[2033] Total de sentencias	Expediente	Suma	3.00	1.00	33.33	0.00	0.00	2.00	66.67	0.00	0.00

### COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

#### DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Durante el 2025 se analizarán 3 expedientes de sentencias con el propósito de extraer criterios de jurisprudencia y tesis, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 100 por ciento.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	0.00	0.00	ROJO	100.00	0.00	0.00	ROJO

#### DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

El indicador mide el porcentaje de sentencias analizadas para la extracción de criterios de Jurisprudencia y Tesis, en el periodo informado 2025 no se realizó ninguna actividad, la meta se cumplirá toda vez que se adecuen los Lineamientos para la elaboración de jurisprudencia y tesis relevante, ello derivado de la publicación del Reglamento Interno del TEEM.

#### EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

**Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas**

Elaboró

M. en A.P. José Luis Díaz Hernández  
Titular de la UIPET



Vo. Bo

Dra. Arlen Su Jaime Meriós

Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México.